

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos contra últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 75; seis, 130; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathep, librería.—Provincias: casado los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitir el importe de suscripcion:— Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Tailbot, 55. Librería española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 6 de Diciembre de 1876.

POLITICA INTERIOR

Uno de esos espectáculos que producen honda impresion en el ánimo de cuantos aman sinceramente el sistema parlamentario y que piadosamente pensando, parece que no debian haber en unas Cortes tan sensatas, tan circunspectas, tan graves, tan conservadoras, en una palabra, verificóse ayer en el Congreso de los diputados con asombro de cuantos lo presenciaron, aunque á nosotros no pudo extrañarnos, que acostumbrados estamos desde muy antiguo á los escarceos conservadores.

El diputado Sr. Vivar, apoyando una proposicion relativa á los ascensos en la carrera de la armada, dijo grandes verdades al gobierno en general dirigiendo en particular al ministro de Marina fuertes y merecidos ataques, segun puede verse en el extracto de la sesion que en otro lugar publicamos, y que no detallamos aqui por ser el asunto un tanto peligroso y ocasionado á disgustos que queremos evitar.

El ministro de Marina, Sr. Antequera, que creemos hablaba por segunda vez en la Cámara, y que segun probó en su primer discurso es hombre que pierde la brújula fácilmente, levantóse á contestar al Sr. Vivar, y en vez de adncir argumentos y razones como se usa ó debe usarse en toda discusion, creyó mas oportuno llevar el debate al terreno personal, declarando que mal podia ser juez del alto personal de la Armada «el que ha sido encausado y condenado por aquel.»

Como era lógico, el Sr. Vivar entró en el mismo terreno, y á su vez atacó á la personalidad del ministro, diciendo que el Sr. Antequera no estaba autorizado para dirigirle aquellos cargos, siguiendo á estas palabras un tumulto indescriptible, en el cual sobresalían los campanillazos del Sr. Elduayen que presidia la Cámara, y que no consintió, en manera alguna, que el Sr. Vivar leyese unos documentos, en los cuales parece que estaba su vindicacion. Renunciamos á describir detalladamente el estado de la Cámara en algunos momentos durante este incidente, tanto mas lamentable cuanto que partió del banco del gobierno, donde deben necesariamente reinar el comedimiento y la compostura.

Despues que el ministro de Marina, con una modestia que entregamos al juicio de los diários oficiosos, trazó su biografía, ó mas bien su apología brillante, y despues de algunas vehementísimas rectificaciones del Sr. Vivar y de haber terciado en la cuestion el general Reina, para pedir que la Armada no sea un Estado dentro de otro Estado, ocurrió como siempre, que el señor Cánovas tuvo que levantarse á enmendar la cosa.

Y con esto y con decir que la cosa no tenia enmienda, y que sin enmienda quedó, hacemos punto por no hallar en la sesion de ayer materia apropiada al objeto de llenar lógicamente algunas cuartillas.

BELLA PERSPECTIVA!

Antes de entrar en la materia que nos proponemos tratar en el presente artículo, hemos de hacer algunas aclaraciones importantes, si quiera sirvan para que el Sr. Mendo Figueroa no vea detrás de nuestros escritos antagonismos personales hacia los individuos del gabinete, á quienes venimos juzgando desde el campo de nuestras ideas.

No conocemos al Sr. Cánovas del Castillo mas que por sus obras como literato, por sus discursos como orador parlamentario, y por sus actos como jefe del ministerio; jamás se nos ocurrió pedirle abrigo en las benéficas sombras del árbol del presupuesto, causa por la cual ni tenemos resentimientos mezquinos que nos impulsen por el tortuoso camino de los rencores, ni motivos que á gratitud nos obliguen, pudiendo, por consiguiente, juzgarle sin apasionamiento y sin lisonja, mas con rectitud de miras y de intenciones.

Otro tanto podemos y debemos decir al Sr. Romero y Robledo y á todos los ministros responsables de la situacion. Y como esto, perdone la modestia, suele ser cosa rara en los benditos tiempos que corren, bueno es dejarlo consignado para apartar de EL PUEBLO ESPAÑOL ciertas iras celestes, cuyas consecuencias maldita la gracia que nos harian.

Dicho lo cual, porque asi cuadra á nuestros propósitos, tomemos asiento, discurremos como meros espectadores en el teatro de la política, y juzguemos con imparcialidad el drama que se representa.

¿Qué vemos? Veámoslo precipitado, sin brújula que le guie, por los borrascosos mares de la reaccion; vemos que las huestes carlo-neo-católicas que han ensangrentado los campos de batalla y consumido inmensos tesoros en lucha fraternal invaden el escenario pacíficamente á ciencia y paciencia del público que contempla con asombro y hasta con aplauso la trama soberbia y magnífica; vemos que la teocracia clerical toma plaza é influye cuanto legítimamente le corresponde en las regiones oficiales, firme en su propósito de resucitar épocas é instituciones, cuya derrota está escrita con rojos caracteres del uno al otro confín de la península; y en medio de este cuadro de magníficas tintas que se desenvuelve á nuestra presencia, dejando en el ánimo profundísima huella, vemos al señor Cánovas del Castillo y á su abigarado ministerio naufragar en los grandes escollos de que el mismo sembrara sus derroteros aparecer luego en la superficie, y no ser devorado, sino conducido en triunfo por los cuervos, vulgo peregrinos, que á su socorro acuden en grandes bandadas, y que aumentan y aumentan de una manera prodigiosa.

Y entretanto la prensa; la prensa que proclama ¡oh escandalo inaudito! la libertad del pensamiento y que propaga las verdades—ó errores que para el caso es igual—por la ciencia descubiertas, que empeña ruda lucha con todas las tiranías, y rompe la bruma de todas las ignorancias, esa prensa vehículo poderoso de las nobles (ó perturbadoras) ideas aparece, ¡merecido castigo á su perversidad! descendencia, diríamos mejor, en oscuro calabozo, rodeada de cadenas y teniendo por carceleros á aquellos hijos agradecidos que procuró enaltecer, darles medios de adquirir distinguido papel en la sociedad y encumbrarles á los primeros puestos del Estado.

Este es, á grandes rasgos trazado, el argumento del drama social en el cual gasta el gobierno todos los resortes de su claro ingenio. La accion se desenvuelve con pasmosa facilidad, los caracteres aunque inverosímiles á veces no están mal presentados, la ejecucion es perfecta y la obra en conjunto obtiene nutridos aplausos en butecas y palcos. No hay alabarderos por cuanto el público de las cazuelas llora lagrimas... de satisfaccion.

Continúe el gobierno perfeccionando asi la obra social y no tardaremos mucho tiempo en ver á España, otra vez feliz y venturosa con sus ochenta mil frailes, que harán, no lo dudamos, las delicias de los españoles, yendo llenos de júbilo otra vez por los tradicionales cuencos de sopa á las puertas de los conventos; la industria moderna trócará ¡inmensa dicha! los viles instrumentos del trabajo por las enormes cuentas del rosario, y en vez de consumir un tiempo precioso en las artes mecánicas, perfeccionando endiablados inventos, nos iremos al fondo de las iglesias á oír estasiados en místico arrobamiento los cánticos sublimes de los santos varones, y á rogar á Dios en triste y monótona plegaria nos aparte de todo mal pensamiento. La santa Inquisicion, por cuyos sagrados fueros vuelve airado el beatísimo Siglo Futuro, se restablecerá, pondrá á raya á los infames descreidos, y meterá en vereda á los borregos de Cristo: no se permitirá la publicacion de periódicos que arrojan tufillo á herejía, y se protegerá—las bendiciones de Su Santidad mediante—el incremento y suscripcion de la santísima *Fe*, legítima sucesora de *La Esperanza*, que en gloria está; organizaremos peregrinaciones á la ciudad Eterna, donde brillará España por los progresos de la industria católica que haremos conocer á los italianos en magnífica exposicion de albas, casullas, amitos y otros objetos del culto y clero.

La perspectiva no puede ser mas embriagadora, ni mas brillante el místico porvenir que se nos ofrece.

Bendito sea mil veces el gobierno que nos proporciona la dicha en la tierra, y nos prepara un lugar en el cielo, librándonos de las garras de Satanás sin hacer estacion en el purgatorio.

Los diários italianos han publicado recientemente una curiosa estadística acerca de los reyes que han muerto ó dejado de reinar desde que Pio IX subió al Pontificado.

Uno solo, la reina de Inglaterra ocupa el trono desde la fecha citada.

Dice un periódico neo: «Desde que la revolucion italiana declaró guerra abierta al poder temporal, diez y nueve ministros de Víctor Emmanuel han comparecido ante el Tribunal de Dios.»

¿Lo sabe de cierto el colega? Lleva á mal un diário oficioso que *La Perseveranza* de Italia diga que la tolerancia religiosa en España solo existe en la Constitucion.

¿Qué tiene de extraño ni de malo que en el extranjero conozcan á nuestros conservadores del poder? *La España* rechaza indignada al calificativo de liberal con que la ha obsequiado un folletista zumbon.

La España se toma un trabajo perfectamente inútil al desmentir y rechazar semejante absurdo. Tal afirmacion no la cree ni el mismo que la ha sentado.

Disputan acaloradamente *La España* y *El Siglo Futuro* sobre cuál de estos dos colegas es mas católico.

Los dos son peores. Hace notar un periódico la palpable contradiccion que existe entre las declaraciones del gobierno relativas á que la guerra de Cuba solo es una sublevacion latro-facciosa sin importancia alguna, y la obstinacion de ese mismo gobierno al no permitir que se hable de un suceso de tan poca monta.

¡Pues ahí verá V!

Con la ufanía propia de los espíritus satisfechos, dice *El Diario Español* que se encuentra muy á gusto en compañía de los moderados, sobre todo porque no

son los amigos del colega los que se han acercado á dichos políticos, sino éstos los que se han aproximado á los unionistas.

Esto, si algo prueba, es tan solo lo poco que los unionistas valen. Si apesar de ser los moderados los que han tenido que acercarse al elemento malamente llamado liberal de la conciliacion han logrado imponer su política en las esferas gubernamentales, ¿qué hubiera ocurrido si por el contrario son los unionistas los que se acercan á los moderados?

Espanta pensar lo que hubiera sucedido á los amigos de *El Diario Español*.

Dice *La Correspondencia*: «En Madrid alcanzará el indulto concedido á periódicos al *Duende*, *Pabellon Nacional*, *Parlamento*, *Comercio Español* y *Fé Pública*. Se espera de las audiencias de provincia los fundamentos de las sentencias de los demás periódicos.»

Nos parece que los datos suministrados ó adquiridos por el periódico noticiero no son tan acabados que comprendan el total número de publicaciones á quienes alcanza el indulto concedido por el gobierno á instancias de los periodistas de Madrid.

Entre algunos omitidos por el colega, recordamos el diário ilustrado *El Globo* que fué suprimido por tratar de política saliendo de este modo de las condiciones literarias exclusivas, únicas que le estaban permitidas.

En cuanto á nosotros y á otras publicaciones, muertas *ab irato* por meras disposiciones gubernativas, bien merecen llamar la atencion de los encargados de realizar el pensamiento del ministerio.

El país puede estar tranquilo acerca de sus futuros destinos. Decimos esto porque, segun nos hacen saber los órganos del ministerio, ha quedado satisfactoriamente zanjada la gran cuestion de etiqueta surgida estos dias entre el señor conde de Toreno y el señor Candau. Parece que con tal motivo este último señor desistió de presentar su dimision de presidente del consejo de Agricultura y... *tutti contenti*.

Hemos recibido el reglamento para la Exposicion permanente marítimo-industrial que se establece en el ministerio de Marina, y por ello damos las gracias al señor presidente de la Junta creada para llevar á efecto dicha exposicion, que creemos de indiscutible utilidad.

El eco de la opinion y de la prensa sale al encuentro de las conjeturas y pronósticos lanzados por algunos colegas respecto á la actitud de las tres comisiones disidentes con el gobierno, y dice á este propósito:

«Está examinando el asunto (la comision) con el detenimiento que merece su importancia, hasta ahora no ha tenido conferencia alguna con el señor ministro de Gracia y Justicia.»

Comisiones que estudian con detenimiento proyectos de ley hechos por otra comision, compuesta de ilustrados juriconsultos, y retocados en sus bases esenciales por el subsecretario y ministro de Gracia y Justicia, antes de someterlos á la deliberacion de los Cuerpos colegisladores; proyectos de ley formulados con sujecion al criterio de la ciencia y á las necesidades de la práctica; y reformados mas tarde con arreglo á los compromisos y á las tendencias conservadoras del ministerio; proyectos que requieren esa significativa laboriosidad por parte de las comisiones que han de dar dictámen las Cámaras, parecemos que están llamados á provocar un conflicto al gobierno, si es que su temeridad la llevase hasta el extremo de querer que su opinion prevalezca sobre las de las citadas comisiones.

¡Quiera Dios que tengamos ley orgánica de Tribunales, Código militar y ley de propiedad literaria, por mas que no satisfaga á nuestras ideas el primero, y dejen bastante que desear los dictámenes y reformas que se dice recaerán en los segundos!

La comision de senadores y diputados catalanes ha celebrado una conferencia con el ministro de Fomento. Hasta que acabamos de leer la ante-

rior noticia que se refiere á multitud de cuestiones relativas á las obras del puerto de Barcelona, estuvo en tortura nuestra exaltada imaginacion figurándonos que el Sr. Puig, despues de vencer á sus paisanos y colegas, pretendia también convencer al señor conde de Toreno para que prestasen su apoyo al famoso proyecto de ley de fusilamientos.

Y á propósito, se nos asegura que algunos periódicos americanos, entre ellos los del «Ecuador», han hecho imitaciones en el mismo sentido que su señoría para evitar las continuas revoluciones.

Acaso, acaso, si S. S. se diese una vuelta por el otro mundo, seria nombrado jefe supremo de algun Estado por sus caritativos sentimientos.

Dice *La España*: «Es objeto de diversos comentarios la recepcion que anoche tuvo lugar en la embajada inglesa.»

Además del cuerpo diplomático y de la mayor parte de los ministros, entre ellos el Sr. Cánovas, asistieron gran número de personas de la aristocracia y varios senadores y diputados.

Lo que llamó mas la atencion y á lo que se referian los comentarios que decimos arriba, es la conferencia que celebraron el embajador inglés y el representante de Rusia. Decías que tenia alguna relacion con la guerra de Oriente y con otra entrevista que ambos diplomáticos celebraron no hace muchos dias en otro sitio.

¿Tendrán estas conferencias alguna relacion con la actitud que en esta cuestion se ha dicho que se hallaba colocado el gobierno español? Sea mas explícito nuestro colega y sepamos lo que saber se pueda en este asunto, con permiso del señor fiscal de imprenta.

El diputado Sr. Puig Llagostera llegó ayer á Madrid y apoyará hoy si le es posible su famosa proposicion sobre penalidad de los conspiradores.

Hace algunos años decia la prensa: el colera morbo ha salido de Constantinopla con direccion á Italia; el colera se repeta viene camino de España y en efecto llegó á Madrid é hizo grandísimos estragos.

Al ver la especie de plaga ferroviaria que de unos dias á esta parte invade el salon de conferencias del Congreso, no nos extraña que los diputados de tal ó cual provincia se reunan para pedir ¡infelices contribuyentes! que se consignen en el presupuesto algunas cantidades para ayudar á las empresas de ciertos ferro-carriles.

Así, así dese á manos llenas á las empresas, alguna ó algunas de las cuales, no solo ha sacado grandes recursos al Estado, aun cuando empezase diciendo que no pediría nada, si no que han medio arruinado á los pueblos y quien sabe si también á algun particular.

Dese, dese todos los recursos que pidan las empresas de los ferro-carriles, que el país contribuyente paga.

Sobre un asunto que nos ocupamos dias atrás tomándole del *Parlamento* dice hoy este colega:

«Hemos hablado los dias anteriores de la aplicacion que se da al art. 21 de la ley de presupuestos, en virtud del cual la Sociedad del Timbre sale beneficiada en algunos millones, con grave perjuicio del Tesoro; sin que la prensa ministerial haya tenido que oponer ninguna observacion á nuestros razonamientos.»

Esta cuestion, iniciada por nosotros, y de la cual se han ocupado también *La Iberia* y *EL PUEBLO ESPAÑOL*, ha sido llevada al Congreso, como resulta de la siguiente pregunta que en la sesion del sábado formuló el Sr. D. Cándido Martínez, diputado-secretario de la Cámara popular.

Se redujo dicha pregunta á interpellar al ministro de Hacienda, si creia que el aumento de las rentas está en beneficio del Tesoro, ó de la Sociedad del Timbre, á lo cual contestó el ministro que se seguia un largo expediente y que una vez ultimado, le llevaria á las Cortes segun descaba el señor diputado.

En vista de esto, el Sr. Martínez dijo que haría uso del derecho que tenía como diputado.

El periódico *La Paz*, que en asuntos vasco-navarros tiene la justa pretension de ser conocedor de ellos, dice que algo grave pasa en las provincias del Norte; y a este propósito cita el caso de que se han celebrado en Vitoria conferencias extraordinarias entre las diputaciones forales de dichas provincias y el general en jefe del ejército de ocupación, en presencia del capitán general y segundo cabo de aquel territorio militar.

Posteriormente a esas conferencias, de cuya importancia nadie puede dudar, parece fueron llamados los gobernadores civiles del país vascongado, regresando enseguida á sus puestos.

Además, estaba convocada en Bilbao para días pasados la comisión permanente de fueros, constituida por las últimas juntas, y compuesta, como es sabido, por la diputación foral, regimiento del señorío, con los padres de la provincia, y un representante por cada merindad.

Que el asunto ofrece de nuevo algunas dificultades, es mas que presumible con solo parar la atención en los hechos antecedentes; pero lo inconcebible es que el gobierno guarde tan absoluta reserva ante la representación del país, aunque se halle todavía investido de las facultades extraordinarias que piensa abandonar, si la duración de la legislatura actual lo permite.

Bien merece una explicación detallada.

En el ministerio de Marina no han vuelto á recibirse noticias referentes al barco pirata *Motuzuma*.

¿Pues que se ha hecho de los barcos que le perseguían para darle alcance y colgar de una entena á los conspiradores?

Bueno sería que los periódicos oficiales que nos lo aseguraron para tranquilidad de propios y de extraños nos dijese algo, pues francamente después de aquellas bravatas que han llegado hasta el extranjero nos parece feo papel eso de haber sido burlados nuestros marinos con mas y mejores elementos que los tripulantes piratas. ¡Siempre lo mismo!

Se ha pedido autorización para publicar un periódico titulado *La Ciencia Cristiana*.

—Concedido—puesto que asegura representar el progreso de la... reaccion.

En cambio debe negarse, y se niega, la publicación de otros periódicos cuya aspiración es liberalizar las conciencias.

Así nos gusta el revolucionario Romero Robledo, pues de los arrepentidos, etc., etc.

Mas tenga cuidado S. E. y no olvide aquello de eria cuervos...

La Patria, lleno el pecho de amargo desengaño, dice que no se habla en todas partes mas que del sistema adoptado por el gabinete Cánovas-Toreno para eternizarse en el poder é imposibilitar la exaltación á él de los elementos liberales, anulando el juego desembarazado del sistema representativo.

No es mal juego el que han dado los amigos de *La Patria* al gabinete Cánovas-Toreno, contribuyendo con su candidez siempre progresista á la continuación y eternización de dichos señores en el poder, de que tanto se lamenta el colega.

La Política dice que como llueve tanto en Madrid han salido muchas ranas, y que á semejanza de las de la fábula, piden no un rey, sino el poder.

Ojo, señores constitucionales y señores centralistas, que eso va con ustedes, y que á decir verdad, casi casi hay que compadecerles, porque no pasa día sin que los ministeriales de primera fila no se burlen de todos ustedes.

Segun *La Patria*, solo con un acto de energía iniciativa de la corona puede librarse de un gabinete Cánovas-Toreno eterno, haciendo entrar en el poder los elementos liberales.

El Centro telegráfico español nos remite los siguientes telegramas:

Paris 4 (retrasado).—*L'Oficiel* publica la aceptación de la dimisión del gabinete.

Mr. Canclana, secretario de la embajada francesa en Madrid, ha sido trasladado á Berna.

Colonia 4 (retrasado).—*La Gazette de Cologne* resume así la opinión de Bismarck acerca de la cuestión de Oriente: cree aun posible la paz y corta la guerra caso de que se verifique: considera inútil aconsejar á Rusia y supone que Inglaterra está decidida á no luchar abiertamente con Rusia, sino de una manera indirecta auxiliando á Turquía.

Berlin 4 (retrasado).—Alemania, si es preciso, protegerá desinteresadamente al Austria y se opondrá á la reforma del mapa general de Europa.

Bismarck cree que Austria es mas fuerte de lo que se la supone, como así se lo ha

dado á entender á Salisbury, y como consecuencia de esto, Alemania dejará obrar á Rusia.

San Petersburgo 4 (retrasado).—*El Golo* dice que la conferencia solo respetará la soberanía del sultan, en cuanto sea compatible con las garantías que se han de dar á los cristianos.

Constantinopla 4 (retrasado).—La Constitución turca se publicará antes del 12 del corriente.

Belgrado 4 (retrasado).—Numerosos grupos de soldados rusos recorren la Rumania. —Las obras del ferro-carril que une este principado con el imperio moscovita, están bajo la inspección de un general ruso tambien.

Odessa 4 (retrasado).—Se está organizando á toda prisa la administración militar para los cuatro cuerpos de ejército que Rusia tiene concentrados en Bessarabia.

Paris 4 (retrasado).—Créese que el Senado rechazará el presupuesto de cultos, que la Asamblea ha reducido notablemente. El ministro del Interior aceptó la orden del día presentada por la izquierda; sobre honores fúnebres. Varios ministros irritados por este paso, no convenido en Consejo, insistieron en la dimisión del Gabinete. Se ignora aun la combinación ministerial definitiva, aunque se supone á Marcere, solo escluido.

Constantinopla 4 (retrasado).—Se asegura que el campo atrincherado que los turcos tienen aquí está minado, lo volarán si cae en poder enemigo. Rusia rechaza la Constitución turca por creerla insuficiente á las necesidades de los cristianos. El príncipe Tscherkasey ha sido nombrado gobernador ruso de la Bulgaria.

Paris 4 (retrasado).—El ministro del Interior declaró á la Cámara que aceptó la orden del día sin el asentimiento del Gabinete. Se indica al ministro de la Guerra, para reconstituir el nuevo ministerio.

Montevideo 2.—Estalló una revolución en Buenos-Aires. A su frente, se halla entre varios, el ex diputado federal español señor Alsina.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 5 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL VICE-PRESIDENTE SEÑOR ELDUAYEN.

Abierta la sesión á las tres menos veinte, fué aprobada el acta de la anterior.

Léese una exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, pidiendo se conceda el derecho electoral á los inviduos de la misma.

El Sr. Vivar apoya una proposición acerca de los ascensos á los oficiales de la Armada, y empieza declarando que combate al ministro de Marina, no como general, sino como ministro, y que tambien va á levantar su voz contra el abuso que consiste en conceder ascensos injustificados á esos marinos que, sin pisar un buque se les dan empleos, no habiendo salido de Madrid.

Atribuye el mal estado de la marina á los almirantes que no navegan, y declara que su propósito, al apoyar la proposición, es evitar que se repitan los sucesos que han ocurrido despues de la revolución.

Censura al ministro de Marina por no haber colocado á los generales de la Armada sin distinción de matices políticos.

El señor ministro de Marina le manifiesta que no ha entendido bien lo que ha dicho, promoviéndose un diálogo entre el orador y el señor ministro.

El señor Presidente advierte al señor diputado que no se dirija al señor ministro, sino á la Cámara.

El Sr. Vivar contesta que para que no le interrumpa nuevamente el señor Presidente no hará caso de las preguntas del señor ministro.

Expresa que los gastos que se ocasionan ordenando que los buques cambien de departamento son muy considerables, pues al moverse un buque el oro sale por las chimeneas de las calderas, en atención á la gran cantidad de carbon que necesitan.

¿Queréis, añade, que se diga la verdad desnuda, que no se engañe al país y que desaparezcan esas tinieblas del ministerio de Marina.

Se suspende esta discusión.

El señor ministro de Hacienda ocupa la tribuna y lee los proyectos de ley á que nos referimos en otro lugar de este número.

El Sr. Vivar continúa en el uso de la palabra.

Aplaza estenderse en otras consideraciones para el día del debate que se ha de convocar acerca del material de la marina:

Lee algunos documentos relativos al asunto, y concluye su discurso pidiendo justicia para el personal de marina.

El señor ministro de Marina empieza calificando de inconveniente el discurso del Sr. Vivar, pues no hay nada de exacto en lo que ha espuesto.

Despues de defender la disciplina social,

sin la que no es posible que haya orden, dice que el Sr. Vivar no es juez competente para intervenir en esta cuestión, puesto que ha sido acusado y sentenciado por faltar á su deber.

Niega rotundamente que se hayan creado destinos para colocar á los que estaban de reemplazo, y que en la actualidad no llegan á una docena los que están sin colocación.

Califica de extravagancias otras especies vertidas por el diputado.

El Sr. VIVAR: Pido la palabra para rectificar y alusiones personales.

El señor PRESIDENTE: Su señoría solo puede hacer uso de la palabra para rectificar, porque el que sostiene una proposición es objeto constantemente de alusiones.

El señor VIVAR: Necesito contestar á la acusación que me ha dirigido el señor ministro de haber sido acusado y sentenciado, y por esta razón pido la palabra para alusiones personales.

En primer lugar, quiero que se traigan á la Cámara las hojas de servicio de su señoría (*dirigiéndose al ministro de Marina*) y la mía, para que se vea que su señoría no es capaz de desempeñar los cargos que yo he tenido.

El señor PRESIDENTE: Ese lenguaje no es el que debe usarse en el Parlamento. Su señoría solo puede rectificar.

El orador continúa combatiendo los ascensos injustificados, debidos solamente al favoritismo.

El señor PRESIDENTE: Su señoría solo puede rectificar conceptos que se le hayan atribuido.

El orador dice que va á leer unas cartas. El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no puede leer ninguna carta.

El Sr. VIVAR: Entonces las daré á los diputados para que las lean; y concluye diciendo que no comprende la razón de que se hayan concedido los tres entorchados á ciertos marinos.

El Sr. ministro de Marina dice que cuando el señor Vivar haya prestado los servicios que ha prestado S. S., entonces se podrán hacer ciertas comparaciones.

El Sr. general Reina desapruueba las palabras del Sr. Vivar, referentes al personal y á los generales de la armada, y dice que al reclamar cierto expediente del ministerio de Marina, solo le ha guiado el propósito de que no haya excepciones entre los cuerpos del ejército de mar y tierra, para que no ocurra el caso de que no pudiendo concederse el empleo inmediato á coroneles tan bizarros como Samaniego, Solano y otros, que han hecho toda la campaña, en cambio pueda el Sr. ministro de Marina, por medio de un real decreto, conceder varios ascensos de brigadieres.

Escita al señor ministro á que tenga conciencia de su misión y afronte los debates, sosteniendo sus opiniones.

El señor ministro de Marina dice que los marinos ascendidos á que ha hecho referencia el general Reina, no gozan de preeminencia alguna, y que tampoco son brigadieres.

El señor general Reina rectifica la última afirmación del señor ministro.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que no existiendo cargo entre el cuerpo de la Armada que equivalga al de brigadier del ejército, siendo así que los hay equivalentes á los de coroneles y mariscales de campo, el actual Gobierno ha publicado un decreto, llenando aquel vacío, y que ahora sólo falta saber si los capitanes de marina de primera clase, tienen los mismos derechos que los brigadieres del ejército para la obtención de cruces y las demás consideraciones de que gozan dichos brigadieres. Esto de lo que falta resolver, habiéndose oído ya la consulta al Consejo Supremo de la Guerra.

Rectificaron el general Reina, ministro de Marina y Sr. Vivar.

El Sr. Clavijo pide la palabra para alusiones personales.

El señor PRESIDENTE: Su señoría no ha sido aludido personalmente, y por lo tanto no tiene derecho para hacer uso de la palabra.

El Sr. CLAVIJO: Señor presidente, se ha aludido distintas veces al cuerpo de artillería de la armada, al que tengo la honra de pertenecer, y en este sentido desearia que su señoría me concediera la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El ministro de Marina y el presidente del Consejo de ministros son los jefes del cuerpo de artillería, y ya han intervenido en el debate. No puede, por lo tanto, hablar su señoría.

Fué desechada en votación ordinaria la proposición del Sr. Vivar.

El Congreso se reúne en secciones.

Orden del día para mañana. Los asuntos que han quedado pendientes, y el dictamen de la comisión sobre el empréstito de Cuba.

Se levanta la sesión. Eran las cinco.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 5 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos y media, leyóse el acta de la anterior, siendo aprobada.

Dióse cuenta de diversos asuntos del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA

El Secretario Sr. Conde de Casa Galindo leyó los dictámenes de la Comisión sobre los proyectos de ley autorizando al gobierno para ratificar los tratados de comercio y navegación entre España Portugal y Rusia siendo aprobados sin discusión.

De igual modo aprobóse el proyecto de ley reorganizando el cuerpo de Estadística y concediendo un crédito con este objeto.

Orden del día para mañana. Discusión del proyecto de ley reformando las de ensanche de poblaciones de 1864 y del que dá carácter de ley á varios decretos del ministerio de Fomento.

Se levanta la sesión. Eran las tres menos veinte.

NOTICIAS GENERALES.

Ha fallecido en esta corte el joven capitán de fragata coronel de infantería de Marina, D. José Jandenes y Maldonado. Buen esposo, buen padre, amigo leal y consecuente la marina perdió en él, uno de sus mejores oficiales, la patria una gran esperanza marina.

Desearnos resignación y el consuelo posible á su afligida familia.

Las modificaciones hechas por el Senado en el proyecto de ley aprobado por el Congreso referente á las leyes municipal y provincial, consisten:

1.ª Los cargos de diputado provincial y concejal son incompatibles entre sí.

2.ª El rey podrá nombrar de entre los concejales los alcaldes de las capitales de provincia, de las cabezas de partido judicial y de los pueblos que tengan igual ó mayor vecindario que aquellas dentro del mismo partido.

3.ª Queda suprimida la disposición tercera de las adicionales del antiguo proyecto.

4.ª Pueden ser diputados provinciales todos los que teniendo aptitud legal para serlo á Cortes, tengan su vecindad dentro de la provincia.

5.ª Cada uno de los vocales de la comisión provincial disfrutará de una indemnización que acuerde la diputación y no excederá de 5.000, 4.000 ó 3.000 pesetas en las provincias de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase respectivamente.

6.ª Las atribuciones que por el artículo 46 corresponden á las diputaciones provinciales, en el ramo de beneficencia serán y se entenderán siempre sin perjuicio de la alta inspección que al gobierno confiere la legislación vigente sobre beneficencia general y particular, y las referentes á todos los diversos ramos de la administración pública con sujeción á las leyes especiales y reglamento.

Desde el sábado próximo se compran lillas formes en el parque sanitario, sito en el cuartel de San Francisco desde un kilogramo en adelante, al precio de 22 reales kilo.

La causa que se sigue contra el brigadier D. Fernando Viergol por los sucesos de Laca y Lorea, está para terminarse, y dentro de poco se reunirá el Consejo de guerra extraordinario.

El ministro de Fomento parece proyecta una importante medida referente al servicio de guardias de montes públicos.

La Guardia civil del puesto de Agua, de la provincia de Albacete acaba de prestar el importante servicio de descubrir una fábrica de moneda falsa, entregando á disposición del juez de primera instancia de Ruellín cinco monederos, varias monedas y bastantes útiles para su fabricación. A ultimar este servicio de cuyas ramificaciones está orientada aquella fuerza, salió anteanoche en el tren misto con dirección á Murcia un jefe con un número de guardias.

Uno de los hijos del gobernador de Cádiz se ha visto en grave peligro de muerte á consecuencia de un accidente en la travesía de Madrid á aquella capital, que pudo traer tristes consecuencias á no ser por el arrojado de uno de los criados.

La causa de todo fué el descuido de los dependientes de una estación, que dejaron sin asegurar convenientemente la portezuela del departamento del tren donde iba dicha autoridad con toda su familia.

Los dependientes de las estaciones tienen bastantes descuidos de esta naturaleza, que pueden dar lugar á sucesos tristes por cierto.

Va entrando en vías de realización el proyecto de instalar una Exposición permanente en el palacio de la Lonja de Valencia.

En una reunión celebrada por los iniciadores del pensamiento, se nombraron las

comisiones que han de llevar á cabo los trabajos paratorios.

En la estación de Epinay-sur-Seine en el camino de hierro del Norte de Francia, ha ocurrido un terrible accidente.

Un tren procedente de Paris llegaba á toda velocidad á Epinay, pues no debía detenerse en dicha estación: en aquel momento dos hombres y una mujer atravesaban la vía á pesar de los gretos del guarda y del maquinista. Los dos hombres tuvieron tiempo para pasar, pero la infeliz mujer no pudo verificarlo, á causa de sus vestidos, siendo completamente destrozada por la locomotora.

Las cartas recibidas ayer de varias provincias participan que los agricultores han tenido que suspender sus tareas por efecto del temporal de aguas.

En cambio manifiestan dichas cartas que los campos están preparados en las mejores condiciones para las operaciones próximas.

Los labradores de las castillas están muy contentos. *Is no necesami ebud abo*

El señor ministro de Hacienda ha leído en la sesión de ayer tarde del Congreso, un proyecto de ley acerca del destino ulterior de los bonos del Tesoro que se liberen con arreglo á la ley de 3 de Julio de 1876, y cuyo articulado es como sigue:

Artículo 1.º Los bonos del Tesoro que se liberen con arreglo á la base sétima del artículo 1.º de la ley de 3 de Julio de 1876, podrán pignorar de nuevo para garantía de operaciones de la Deuda flotante, entendiéndose que la devolución de garantías que el Banco de España deba hacer al Tesoro á medida que se amorticen valores garantizados en union de los liberados de renta de 3 por 100 de la amortización de aquellas obligaciones.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para que, en caso necesario, pueda negociar los bonos del Tesoro á que se refiere el artículo anterior, en la forma que considere mas conveniente á los intereses del Estado, segun acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 3.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de la autorización que le concede el artículo anterior.

Han salido médicos para varios pueblos inmediatos á Cartagena, con objeto de atender á la epidemia variolosa que se ha declarado en dicha comarca.

Ampliando las noticias que dimos ayer respecto á la desaparición de doña Baldoquera Larra, publicamos á continuación los siguientes detalles:

Ningun documento ó papel digno de citarse se halló en la casa, á no ser gran número de tarjetas de cartulina, en las que se leía:

«Baldomera de Larra»

No faltó quien, tomando una de ellas, puso con lápiz debajo del nombre: «Se despide.»

La tarjeta ha circulado mucho, arrancando á unos risas, lágrimas á otros. En una cómoda de la casa indicada, se hallaron en monedas de diferentes clases, la mayor parte de plata, unos 5.000 ó 6.000 reales. Hé aquí lo único que se sabe acerca del resultado de las pesquisas judiciales.

El comandante del cuerpo militar de orden público, Sr. Macías, á fin de evitar que las numerosas víctimas de la catástrofe económica, enardecidas por la idea de perder sus capitales, cometieran algun desmán, que solo á trastornar el orden público podía conducir, distribuyó fuerza de su digno mando en la calle del Sordo y en la plaza de la Paja, que no dejaba formarse grupos muy numerosos de personas, manteniendo libre y espedito el tránsito. A pesar de esta determinación, es grande el número de los que, durante la tarde y las primeras horas de la noche, recorrian ambos parajes de Madrid.

Doña Baldoquera, segun hemos oido, pagó el sábado último una letra de Paris, cuyo valor ascendía á 85.000 duros, y ayer debia comenzar á satisfacer el plazo correspondiente al último mes de las imposiciones, que importaba unos cuatro millones y medio de reales próximamente. Un cálculo tambien aproximado, dice que la cantidad que se ha llevado pasa de 14 millones y medio de reales, casi todo en oro. Durante el anterior mes no recibia imposiciones sino en oro, y por una cantidad mas crecida que las anteriores.

A petición de la junta del puerto y de las corporaciones, el ministro de Fomento no se opondrá á que pase al Consejo de Estado la orden de 13 de Marzo de 1873, por si procede su anulación por la vía contenciosa; y en cuanto á la protección que al concesionario se atribuye de construir casas en los puntos donde debía edificar almacenes, el conde de Toreno ha ofrecido que no permitirá que se falte á la concesión en todo lo que perjudique los intereses generales.

El general Reina ha presentado una adición al proyecto de ley de remplazo, pi-

diendo que los que sirvieren seis años en artillería ó ingenieros queden exceptuados de pasar á la reserva, obteniendo licencia absoluta: que el servicio de conductores y tronquistas sea retribuido por ser mas penoso su servicio, y que por analogía razon se aumente el haber de los artilleros de montaña.

Del vapor pirata *Moctezuma* no se ha vuelto á tener noticia alguna.

Parece que adelanta el proyecto de un casino de periodistas, y segun nuestras noticias, no se establecerá en el local de la Perla, sino en el que ocupaba el casino de Madrid (piso principal del bazar de la Union).

En la próxima semana se verificará en la Academia Española la recepcion de nuestro distinguido amigo el elocuente orador don Emilio Castelar, académico electo. Su discurso será una obra notable.

El 14 de este mes pagará la Caja de Debitos los créditos por capital é interés procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios pertenecientes á los siguientes ayuntamientos:

Provincia de Sevilla.—El Garrobo, El Coronil y Burguillos. Salamanca.—Las Verguillas, Redonda, Rinconada, Poveda de las Cintas, Linares y Puerto de Béjar.

Tarragona.—Batea y Cornudella. Zaragoza.—Castejon de Valdehara, Cuarte, Castejon de Alarba, Carenas, Murero, Tarazona, Villafeliche, Used, Atea, Aguilon, Aladren, Bordalba y Codos.

Cáceres.—Aldea del Cano, Descargamaria, Robledillo de Gata, Santa María y Villar de Plasencia.

Valladolid.—San Llorente, Arroya y Sacilees.

Logroño.—Casalaraina, Cenicero, Enciso, Grávalos, Hervias, Leiva, Muro de Aguas, San Millan de Yécora, Zarraton y Hortigosa.

Guadalajara.—Embid, Fuentelviejo, Górgoles de Arriba, Gaijosa y Júcar.

Badajoz.—Manchita, Trujillano y Valencia de Mombuy.

Albacete.—Munuera, Peñas de San Pedro, Tobarra, Valdeganza, Villapalacios y Villa de Ves.

Azila.—Aldea Seca y Blascoeles. Zamora.—Cubillos, Iniesta, Benegilos y Algodre.

Toledo.—Manzanque, Pulgar, Robledo del Mazo, Santa Ana de Pusa, Turleque, Toboso, Villanueva de Bogas, Huerta de Valdecarábanos, Dos Barrios, Escalona y Lillo.

Valencia.—Villar del Arzobispo.

Palencia.—Castillo de Don Juan, Elecha, Gama, Mavé, Menara, Nestar, Pomar, Pozanco, Puente Toma, Poblacion de Cerrato y Santervas de la Vega.

Madrid.—Cenicientos.

Córdoba.—Pedroche.

Castellón.—Cervera y Torroblanca.

Teruel.—Valdeconejos.

Huelva.—Pillarrasa y Paimogo.

Granada.—Integi.

Ciudad-Real.—Abenojar y Alhambra.

En la conferencia de la comision de senadores y diputados celebrada ayer tarde con

el señor ministro de Fomento, han quedado resueltas en principio las cuatro cuestiones primordiales referentes al puerto de Barcelona. Por lo que respecta á las obras interiores y las del espigon del Este, se constituirán simultáneamente. La expropiacion y derribo de la muralla del mar, será costeada con un 60 por 100 por la junta del puerto y un 40 por 100 por el municipio de dicha capital, en atencion á que, si bien redundan estas obras en beneficio del puerto, tambien contribuirán al ornato de la ciudad con la continuacion del paseo de Isabel II.

Por el ministerio de la Guerra se ha remitido á informe del real consejo de Sanidad una esposicion acerca de la construccion de barracones en la Moncloa, para enfermos militares atacados de la viruela.

En la direccion general de la Guardia civil, se reciben diariamente noticias de los importantes servicios que está prestando dicho cuerpo en la custodia de los montes del Estado.

Segun telegrama de Cuenca, recibido ayer, el Júcar ha experimentado una gran crecida desde las primeras horas de ayer por la mañana, que amenaza tomar serias proporciones. Se han adoptado las medidas oportunas para evitar en lo posible los estragos.

Hé aquí el pronóstico que dejó el Zaragozano para el mes actual:

«La nieve la veremos en nuestra Península, el frio sobre cinco á diez grados bajo cero; siguen lluvias y fuertes temporales ventosos y brumosos, otros nieblas y frios helados, y á pesar de la estación un tiempo hermoso, que es sustituido por un brusco cambio atmosférico en lo general.»

La proposicion que en breve someterán á la aprobacion del Congreso los diputados valencianos, tiene por objeto derogar la ley de guardería rural y sustituirla por otra aumentando en 24.000 hombres el total de fuerza del instituto de la guardia civil, á fin de que se encargue dicho cuerpo de la custodia de los montes y de la guardería rural.

Del 15 al 20 del actual se reunirá en pleno el Consejo de Estado con objeto de decidir acerca de su voto en un incidente de competencia que ha preocupado mucho la atencion pública.

Segun nuestras noticias, además de los periódicos que cita un colega se hallan comprendidos en el indulto, obtendrá tambien este beneficio el diario ilustrado literario *El Globo*.

El precio de los granos en el mercado de Madrid, segun parte de la intervencion, fecha 4 de Diciembre, es el siguiente:

Trigo, precio medio, 11,93 pesetas la fanega y 21,59 el hectólitro. Cebada, id. id. 6,06 pesetas la fanega y 10,93 el hectólitro.

Sabemos que el señor ministro de la Guerra se propone aumentar la guarnicion de la plaza de Ciudad Rodrigo, al propio tiempo

que dará instrucciones á aquella autoridad militar para que los puentes levadizos que incomunican á la poblacion con el campo se levanten por la noche á hora que infiera meros perjuicios al vecindario, cosa en extremo conveniente, que le han pedido con enareamiento algunas personas que se interesan vivamente por el mismo.

El director de infantería ha dirigido á todos los cuerpos de su mando una circular disponiendo que los alferoces de Milicias que el 20 de marzo contasen un año de servicio, pueden entrar en el ejército activo, á cuyo fin extenderán las oportunas solicitudes.

En la Coruña se ha dejado sentir bastante el temporal estos últimos dias. El viernes garrearon dos lanchas y fueron salvados otros tres botes que se iban á pique. Las olas arrancaron algunos pilotes y las escalerillas del muelle de hierro. El vapor correo estaba detenido sin poder hacerse á la mar, que presentaba un aspecto imponente.

Ha llegado á la Habana, sin novedad, el vapor-correo *Guipúzcoa*.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Un decreto autorizando la presentacion á las Cortes de un proyecto de ley determinando el destino ulterior de los bonos del Tesoro á que se refiere la base 7.ª del art. 1.º de la ley de 3 de Junio último.

Proyecto de ley mencionada en el real decreto precedente.

Un decreto autorizando al ministro del ramo á que someta á las Cámaras otro proyecto de ley sobre concesion de un crédito extraordinario de 300.000 pesetas, á la seccion cuarta de obligaciones en los departamentos ministeriales, del presupuesto de gastos correspondiente al actual año económico.

Proyecto de ley á que se refiere el anterior decreto.

Fomento.—Una orden concediendo al ayuntamiento de Melgar de Fernamental la cantidad de 7.044 pesetas como auxilio, para terminar las obras indispensables en dos edificios que destina á escuelas públicas de niños de ambos sexos.

GACETILLA.

De «La Correspondencia»

«La *Guía de Madrid* que ha escrito, por el encargo de la empresa de la *Ilustración Española*, el Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, es un libro notabilísimo, como todos los que han salido de la pluma de dicho señor, y de una grande utilidad, así como de vivísimo interés para cuantos la adquieran mediante las combinaciones del ilustrado y activo editor D. Abelardo de Carlos.»

De suerte que, segun la literatura selecta de *La Correspondencia*, sin las combinaciones del Sr. D. Abelardo de Carlos, la obra del autor de la *Guía*, no seria de utilidad, ni entrañaria, vivísimo interés.

¿Es ó no llamante la literatura del colega?

El libro, por lo demás, debe ser bueno, siquiera sea por haberlo redactado el señor Fernandez de los Rios que tan grandes estudios tiene hechos sobre la poblacion de Madrid.

Suplicamos á la persona que distraídamente se apodera de una capa, propiedad del Sr. Iscar, y que desapareció de la tribuna de la prensa del Congreso en el dia de anteayer, la mande al celador de dicha tribuna, siquiera por el buen nombre de las personas que diariamente concurren á aquel sitio.

Las señas son: embozos color de pasa y contra-embozos con vistas color fuego.

Circunstancias especiales hacen que el interesado sienta la perdida de esa prenda, mas que por su valor, por recuerdos gratos e de familia.

Ayer fué encontrado en las inmediaciones de la dehesa de los Carambacheles por la guardia civil del puesto, un hombre gravemente herido, con una de las piernas solo unida al cuerpo por un poco de pellejo. El infeliz, recogiendo balas de la escuela práctica de artillería, aplicó un fósforo á una granada, que estalló, ocasionándole el daño.

Un pobre ciego dado por enfermo en los Asilos del Pardo, y que venia á Madrid, se perdió ayer en el monte del Pardo, donde presa del mayor miedo se abrazó á un árbol, permaneciendo así hasta que la guardia civil le condujo á Madrid. Su estado de salud, bastante quebrantada, sufrió con la conmocion una fuerte recaída.

Un perro hidrófobo que vagaba por las inmediaciones de la puerta de Hierro, atacó ayer al guardia civil Nicanor García, que le pudo contener con la bayoneta dándole muerte.

Durante las últimas veinticuatro horas han sido detenidas 86 personas.

Anoche á las ocho, en la plaza de Santo Domingo, un hombre que parece estaba algo embriagado, pidió á otro un fósforo para encender un cigarro, y acto continuo le infirió á éste una herida en el cuello con una navaja. El agresor se dio á la fuga, y en la calle de Campomanes hizo lo mismo con otro hombre.

Ambedos heridos afortunadamente no ofrecian niugun cuidado, los cuales fueron curados en la casa de socorro del quinto distrito. El delincuente fué capturado.

CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 6 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL VICE-PRESIDENTE SEÑOR ELDUAYEN.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior por el secretario Sr. Silvela, fué aprobada.

Se lee una proposicion de ley que apoya en breves palabras su autor el Sr. Castel Arnau sobre que se conceda autorizacion para hacer un ferro-carril que partiendo de Lérida, termine en el Puerto del Rey, pasando por Balaguer.

Es tomada en consideracion y pasa á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. Torrealanz apoya otra sobre concesion de una línea de Villalba á Arévalo. la cual es tomada igualmente en consideracion, y pasa para el nombramiento de comision á las secciones.

Se procede á la lectura de la proposicion de ley del Sr. Puig y Llagostera, entrando á apoyarla su autor, manifestando que señalan los delitos políticos una corrupcion grande que no merece el ejercicio de la gracia de indulto aquel que ataca los gobiernos constituidos para escalar el poder.

Reconoce el orador que la opinion, asi dentro como fuera de la Cámara, es contraria al espíritu de su proposicion; pero que esto no le arredra porque cumple un deber de conciencia.

Mi proposicion será antipática al Congreso, dice el orador, pero es clara. (Risas.)

Manifiesta el mismo señor diputado que es tierno y cariñoso sin que nadie le gane á mansedumbre, no obstante el juicio que puedan formar de él por la proposicion que apoya.

Se estiene en una serie de consideraciones y apóstrofes contra los conspiradores, añadiendo que el que tenga fé y entusiasmo por una idea, que no tema ser mártir como lo hubiera sido él en la ocasion única que conspiró.

Los varios períodos del discurso producen hilaridad en el salon y las tribunas.

Intenta probar que su proposicion es humana, civilizadora, social y cristiana.

El ministro de la Gobernacion hace la apologia de los sentimientos que animan al Sr. Puig, suplicando que éste retire su proposicion. Se procede á la votacion nominal de la misma.

BOLETA DE MADRID.

Cotizacion del día 6 de Diciembre de 1876.

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español, á 12,75 67-1/2.

Idem exterior al 3 por 100, á 40,35.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 61,50.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1874, á 22,00.

Idem id. nuevas de 1876, á 22,10.

Acciones del Banco de España, 195,00.

CAMBIO.

Londres, á 90 dias fecha, 48,00.

París, á 3 dias vista, 5,00.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*El barbero de Sevilla*.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*El fruto vedado*.—Todo empieza y todo acaba.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Rueda la bola*.

COMEDIA.—A las ocho y media.—A beneficio del Sr. Bernis.—*En el forro del sombrero*.—*Servir para algo*.—*La voz del corazón*.—*No mateis al alcalde*.—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*La casa de campo*.—*Dos hijos*.—*El matador de Valleclos*.

VARIETADES.—A las ocho y media.—*Entre mi suegra y mi tio*.—*El mejor consejo*.—*Acertrar mintiendo*.—*Un frac nuevo*.

ESLAVA.—A las ocho.—*Vestir indígenas*.—*Sembrar enredos*.—*Las dos joyas de la casa*.—*Por un retrato*.—Baile.

MARIONETTE.—A las ocho.—*La madre de los pobres*.—*Las dos perlas*.—Baile.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.

—Si, una vez á la semana. Pero aguarda! que tome mi plano.

Porthos agarró el plano, le enrolló con cuidado y lo sepulló en su bolsillo.

—Bueno, dijo aparte Artagnan; me parece que ya sé ahora quién es el verdadero ingeniero que fortifica á Belle-Isle.

—Dos horas despues habia subido la marea, y Porthos y Artagnan se encaminaban á Sazeau.

—¡Ea! ya que hemos echado una peluca á ese tuno, almorcemos, dijo Porthos.

—Si, dijo Artagnan, almorcemos.

—Solo os haré observar, dijo Porthos, que no tenemos mas que dos horas para nuestro desayuno.

—¿Qué quereis! trataremos de aprovecharlas.

—¿Mas por qué no tenemos mas que dos horas?

—Porque la marea sube á la una, y con la marea salgo para Vannes. Pero como vuelvo mañana, os quedareis en mi casa, y sereis el amo: tengo buen cocinero y buena bodega.

—Pero no, interrumpió Artagnan, hay una cosa mejor.

—¿Qué?

—¿Decis que vais á Vannes?

—Sin duda.

—¿Para ver á Aramis?

—Si.

—¡Pues bien! yo he venido expresamente para ver á Aramis.

—Es verdad.

—Marcharé con vos.

—¡Calle! eso es.

—Solo que debia comenzar por ver á Aramis, y luego á vos. Pero el hombre propone y Dios dispone: comenzare por vos y acabare por Aramis.

—¡Muy bien!

—¿Y en cuántas horas vais desde aqui á Vannes!

—¡Oh, Dios mio! en seis horas. Tres de mar de aqui á Sarzeau... y tres horas de camino desde Sarzeau á Vannes.

—¿Qué cómo es eso! ¿Y vais muchas veces á Vannes estando tan cerca del obispado?

—Hablad, yo soy aquí el amo.

—Hacedme el gusto de decirme el nombre de aquel señor que se pasea allá abajo.

—¿Dónde es allá abajo?

—Detras de los soldados.

—¿Seguido de un lacayo?

—Precisamente.

—¿En compania de una especie de bergante vestido de negro?

—Ese mismo.

—Mr. Getard.

—¿Y quién es Mr. Getard, amigo mio?

—El arquitecto de la casa.

—¿De qué casa?

—De la casa de M. Fouquet.

—¡Ah! ¡ah! exclamó Artagnan; ¿conque sois de la casa de M. Fouquet, Porthos?

—¡Yo! ¿Por qué decís eso? dijo el topógrafo ruborizándose hasta la estremidad superior de las orejas.

—¡Toma! decís la casa hablando de Belle-Isle, como si hablárais del castillo de Pierrefonds.

Porthos se pellizcó los labios.

—Querido, dijo, Belle-Isle es de M. Fouquet, ¿no es verdad?

—Si.

—Como Pierrefonds es mio.

—Ciertamente.

—¿Venis de Pierrefonds?

—Ya os he dicho que he estado en él aun no hace dos meses.

—¿Y no habeis visto á un señor que tiene la costumbre de pasearse con una regla en la mano.

VISCONDE DE BRAGELONNE

ANUNCIOS.

HISTORIAS,

POR

DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788), hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 1.º. Se abre suscripción desde este día, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

JARABE ELIXIR

Y DOSIS DE JABORANDI

DEPURATIVO, SUDORIFICO Y SIALAGOGO.

Desde que un distinguidísimo profesor de esta capital dió cuenta en la Academia de Medicina de los brillantes resultados obtenidos con el uso del *Jaborandi* en el tratamiento de la sífilis, los reumas articular y muscular, anginas, bronquitis, hidropesía, enfermedades de la piel, etc., etc., viene ocupándose esta casa de adquirir el de mejor calidad y de prepararlo bajo estas formas farmacéuticas, á fin de que los señores facultativos empleen la que crean llena mejor la indicación terapéutica.

FARMACIA SIMON

MADRID:

Calle del Caballero de Gracia, núm. 3,
y los corresponsales de la casa en provincias.

ELIXIR Y JARABE TÓNICO FEBRIFUGO DE EUCALIPTO.

Los felices resultados obtenidos por los profesores médicos que han empleado los preparados de Eucalipto de esta casa nos animan cada día más á recomendar su uso en el tratamiento de las fiebres intermitentes.

El Eucalipto es recolectado en las mejores condiciones, y para su elaboración se emplean aparatos especiales que impiden la pérdida de sus principios volátiles y la descomposición de los fijos.

Los pedidos á la farmacia Simon, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

LICOR DE BREA, GOUDRON.

CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Los señores facultativos pueden ensayar el LICOR DE BREA que desde 1861 venimos preparando, y estamos seguros que han de quedar satisfechos de las condiciones y buen éxito de este agente terapéutico.

Los señores farmacéuticos se servirán dirigir sus pedidos á la FARMACIA SIMON, MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó á los depósitos de esta en provincias, donde se les harán las ventajas relativas á la importancia de sus pedidos.

EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA DEL DOCTOR SIMON.

Cuarenta años de éxito.—Se vende en las principales farmacias.

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volumen reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demás vegetales que tendrán en su composición. Emplease contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas, y como excelente atemperante lo usan las personas más sanas para disminuir la escasez de plasticidad ó fuerza de la sangre.

Los pedidos al laboratorio de farmacia, en Madrid, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó en sus depósitos de provincias.

INYECCION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método.) Treinta años de éxito.

Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofra y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearán obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con esta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)



Son el mejor y mas agradable de los purgantes

CE'RRERIA ELBETEINTZ.

Privilegiada por S. M. el Emperador y Rey de Austria, ha comenzado su explotación, y recomienda sus mercancías de cera, de excelente calidad, preparadas por un nuevo método, patentizado, por ejemplo:

Cera blanca y amarilla para la manufactura química de fundición, y para la fabricación de cirios, luminarias, bujías rizadas, cerillos, fósforos, etc.

Barniz brillante, de cera, blanco y amarillo, para lusturar el pavimento de las habitaciones y entablamentos de todas clases. Pasta de cera aplicable al mismo uso, y á lusturar todos los maderajes.—Cera para hilos de coser.—Cera para la zapatería, en pastillas blancas, amarillas y negras.—Preparaciones de cera amarilla y blanca, para diversos usos.

Dirigirse con comisiones é informes, al principal depósito, de Henry Sachs, Vlna, Villa, rue Gisela, 3, donde se facilitan también tarifas y modelo gratis.

UNA BUENA CASA

VINOS DE CHAMPAGNE

Solicita un representante formal. Son indispensables buenas referencias. Dirigirse bajo las iniciales A. R. S. lista de correos en Reims (Francia) (H. 1460 Y)

CAFES Y TES SUPERIORES



COMPAÑIA

COLONIAL.



Esta casa es la suministradora de los mejores cafés y té, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que harían falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verso que se emplean y del método especial de tostado que fue importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo viene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmerado esmero con que se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, condiciones esenciales para la satisfacción del consumidor.

Los señores que desearan probar los cafés y té de la Compañía colonial se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede desde estos años. Hasta ahora los señores consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más aún, y se les ha hablado de hacerlos Compañía con sus acostumbrados surtidos. Son cinco las clases de cafés que se encuentran siempre en las tiendas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetes de 5, 10 y 20 onzas, torrados de año para su mejor conservación. Los precios son 5, 8, 9, 10 y 14 reales libra.

Los té negros, verdes y blancos forman en surtido de treinta clases desde 50 reales hasta 75.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 13 Y 20.

SUCURSAL, MONTEA, 3.

Nota.—Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, azúcares y azúcar para preparar café y té.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

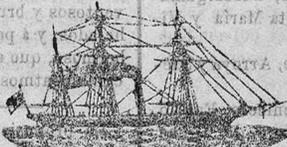
COMPANIA

DE

NAVIGACION

POR VAPOR

PACIFICO



VAPORES CORREOS INGLESSES.

para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Adultos carga á Ret. y pasajero de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Y CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
MADRID (via Lisboa)	Rs. 275	Rs. 300	Rs. 165	Rs. 344	Rs. 206	Rs. 104	Rs. 65	Rs. 41	Rs. 23
Santander, Coruña y Vigo	294	350	175	340	350	175	73	49	24
Lisboa	277	196	117	340	196	117	37	43	23

NOTA.—En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosa y construídos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las más óptimas condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quisieran diferir su salida, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen á los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de tomados los billetes.—Para más informaciones, tomar pasaje y facultar carga, diríjase al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

LAS CÁPSULAS DE BAQUIN

Son las únicas con envoltura glutinosa que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores á todas las demás preparaciones de copaiba, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Pannetier-Aubert, 78, boulevard Saint-Denis. Sobre cada frasco exigen las dos etiquetas siguientes.



EST Imitation ou Contrefaçon
TOUT FAUSSEMENT
NE PAS
LA SIGNATURE

— 56 —

—No; pero lo habría visto si en efecto se hubiera estado paseando.

—¿Pues ese señor es Mr. Boulingrin?

—¿Y quién es ese Mr. Boulingrin?

—Allá voy. Si cuando ese señor se pasea con la regla en la mano me pregunta alguno ¿quién es ese Mr. Boulingrin? le respondo: es el arquitecto de la casa. Pues bien, Mr. Getar es el Boulingrin de M. Fouquet; pero no tiene que ver nada con las fortificaciones, que corresponden á mí solo, ¿entendéis? Nada absolutamente.

—¿Ah! Porthos, exclamó Artagnan dejando caer los brazos como un hombre que rinde la espada ¡ah! amigo mio, no sois únicamente un topógrafo hercúleo, sino también un dialéctico de primer temple.

—¿No es verdad, respondió Porthos, que está esto poderosamente razonado?

Y sopló lo mismo que el cóngrio que aquella mañana había dejado escapar Artagnan.

—Decidme, continuó el mosquetero, ¿y ese bergante que acompaña á Mr. Getard, es también de la casa de M. Fouquet?

—¡Oh! dijo Porthos con desprecio; ese es un tal Mr. Jupenet ó Jupenet, una especie de poeta.

—¿Que viene á establecerse aquí?

—Creo que sí.

—Yo pensaba que M. Fouquet tenía bastantes poetas allá... Scudery, Loret, Pellissin, La Fontaine. Si os he de decir la verdad, Porthos, ese poeta os deshonra.

—Lo que nos salva, amigo mio, es que no está aquí como poeta.

— 57 —

—¿Pues cómo está?

—Como impresor, y me haceis pensar en que tengo que decirle una palabra á ese tuno.

—Decidla.

Porthos hizo una seña á Jupenet, que había reconocido á Artagnan, y que no se daba la menor prisa por acercarse.

Esto condujo naturalmente á una segunda seña de Porthos, la cual era de tal modo imperativa, que fué preciso obedecer.

—¿Cómo! dijo Porthos, ¿habéis desembarcado ayer y ya estais haciendo de las vuestras?

—¿Cómo, señor baron? preguntó temblando Jupenet.

—Vuestra prensa ha chillado toda la noche, señor mio, dijo Porthos, y no me habeis dejado dormir; ¡cuerno!

—Señor... objetó tímidamente Jupenet.

—Nada teneis que imprimir todavía, y por consiguiente no debéis hacer andar la prensa. ¿Qué habeis impreso esta noche?

—Señor, una poesía algo ligera, compuesta por mí.

—¿Ligera! ¿Vamos, señor, la prensa chillaba que era una lástima! ¿Que no os vuelva á suceder esto, ¿entendéis?

—No, señor.

—¿Me lo prometéis?

—Lo prometo.

—Pues por esta vez os perdono. ¡Idos!

El poeta se retiró con la misma humildad de que había dado pruebas al acercarse.

— 60 —

UNA PROCESSION EN VANNES.

La travesía de Belle-Isle á Sarzeau se hizo con bastante rapidez, merced á uno de los buques corsarios de que habían hablado á Artagnan durante su viaje, y que construídos y destinados para dar caza, se abrigaban momentáneamente en la rada de Loe-Maria, desde donde uno de ellos, con la cuarta parte de su tripulación de guerra, hacía el servicio entre Belle-Isle y el continente.

Artagnan tuvo ocasion de convencerse de que Porthos, aunque ingeniero y topógrafo, no estaba profundamente enterado en los secretos de Estado.

Su perfecta ignorancia hubiera pasado por un prudente disimulo para cualquier otro. Pero Artagnan conocía muy bien todos los pliegues y repliegues de su Porthos para no encontrar un secreto en él, si lo había, como los antiguos dependientes de un establecimiento saben buscar con los ojos cerrados cualquier género que se les pida.

Y si el astuto Artagnan nada había encontrado